



SESIÓN SOLEMNE Y HOMENAJE COLEGIADOS 50 AÑOS

10 de febrero de 2023

Intervención Decano:

Distinguidas y excelentísimas autoridades colegiales, judiciales y académicas;

Estimados miembros de la Junta de Gobierno

Ilustrísimas compañeras y compañeros;

Permitidme que mis primeras palabras sean de sentido recuerdo al compañero de Junta **Miquel Queralt Cabeza**, tristemente fallecido el mes de diciembre. Miquel representó lo que ha de ser un gran abogado: gran jurista, magnífico compañero y excelente persona y que entendía la profesión desde la nobleza, el compromiso, el rigor y el estudio.

Quiero también transmitir mi más sentido reconocimiento al magistrado (del Juzgado de VIDO 5 de Barcelona) **Jorge Vergara Aranda**, que nos dejó recientemente y a quien la Junta de Gobierno realiza un merecido homenaje con la entrega de la máxima condecoración de la institución, el premio Felip Portabella, a título póstumo.

-

Bienvenidos a la Casa de la Ciencia Jurídica, la casa de las libertades, la casa de los defensores de los derechos de la ciudadanía, vuestra casa.

Como acertadamente suele decir nuestro querido y admirado letrado de la Junta, Juanjo Climent, **“el agradecimiento es la memoria del corazón”**, una cita del filósofo chino Lao-Tse.

Y desde lo más profundo de nuestro corazón, os agradecemos que estéis hoy aquí, acompañados de vuestros seres queridos, para, en el marco de la festividad de Sant Raimon de Penyafor, patrón de la abogacía barcelonina, rendir homenaje a los compañeros y compañeras que han cumplido 50 años de colegiación. La gratitud de la Institución hacia vosotros es infinita.

Vuestro testimonio y los múltiples recuerdos y experiencias que alberga vuestra memoria, no solo forman parte de la historia de la abogacía de Barcelona, sino



que también conforman un capítulo en la historia de nuestro país, cuyas líneas habéis escrito con **honestidad, probidad y lealtad**.

1973, año de vuestra colegiación. Habéis vivido hechos que nos recuerdan hoy que la historia es cíclica: la guerra de Vietnam y la Crisis del petróleo; 50 años después, con un principio de convencionalidad consolidado y con la eficacia de los derechos que están reconocidos en los Tratados Internacionales, luchamos para aminorar los estragos de otra agresión bélica que nos afecta de manera directa: la “invasión” de Ucrania.

También fue el año en el que la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Barcelona, bajo el decanato del emérito Miquel Casals i Colldecarrera, lideró grandes hitos para la Institución, como fueron las obras de ampliación de nuestra sede o la defensa de la lengua y del derecho civil catalán.

La década de los 70 estuvo marcada por importantes cambios económicos y sociales de los cuales habéis sido testigos. También fuisteis protagonistas de las importantes reformas legislativas que en aquel contexto se produjeron, y que marcarían las próximas décadas de nuestro sistema normativo.

Bajo el amparo de los Colegios Profesionales, es la Abogacía la que encarna la lucha por la defensa de nuestro Estado de Derecho y tiene el compromiso social de ser centinela de sus valores y colaborar en el mantenimiento del imperio de la Ley.

La actuación de los colegios de la abogacía fue esencial durante la gran crisis económica de 2008 que abocó a cientos de miles de familias a una situación de exclusión social. Desde la abogacía institucional se promovieron reformas legislativas para adecuar las leyes procesales a la normativa y jurisprudencia comunitaria. Todo lo anterior, además, quedó reflejado en la aplicación de dos nuevos principios supranacionales: el de primacía del derecho comunitario y el del orden público económico comunitario, con la irrupción de un nuevo principio supranacional comunitario, como es el principio de efectividad y que ya forman parte del ADN del colectivo jurídico.

Se plantearon multitud de cuestiones prejudiciales por nuestros Tribunales ante el TJUE, pero, sin duda, detrás de ellas siempre había una abogada o un abogado y más de una de esas cuestiones prejudiciales tuvieron su embrión en las conferencias y jornadas que se organizaron desde esta casa.

Y esas cuestiones prejudiciales se promovieron por Tribunales de Instancia, Audiencias y Tribunal Supremo. La propia Sala Primera del TS en el año 2008, planteó una cuestión prejudicial en plena crisis económica, como consecuencia de las cláusulas de redondeo de los préstamos hipotecarios y que dio lugar a la



sentencia del TJUE de 3 de junio de 2010 y más recientemente el TJUE mediante sentencia de 17 de mayo de 2022, y a preguntas también del TS ha analizado los principios de rogación, preclusión y cosa juzgada, generando con ello la imprescindible seguridad jurídica que exige un Estado de Derecho **en la función de armonización de interpretación del derecho nacional que le corresponde al TS**, conforme viene recordando el propio TJUE.

Y quiero igualmente recordar, como desde esta casa, junto con el actual Decano del Colegio de Abogados de Madrid, Eugenio Ribón, organizamos el I Congreso de Consumo, el 15 de marzo de 2018, donde tuvo lugar el homenaje de la Abogacía a la Judicatura, reconocimiento que se hizo extensivo a nuestro Decano Eugeni Gay, que emitió como magistrado del TC el voto particular en el Auto de 19 de julio de 2011, ante la inadmisión *in limine litis* de la cuestión de inconstitucionalidad sobre el procedimiento de ejecución hipotecaria de la LECivil, planteada por el Magistrado Sr. Guillem Soler.

Si el legislador del 2011, hubiera asumido las propuestas de mejora técnica que se presentaron desde esta casa y por la Abogacía catalana, con el apoyo de los Decanos Pedro Yúfera y Miquel Sámper, redactadas esencialmente por los Catedráticos de Derecho Procesal Manuel Cachón y Vicente Perez Daudi y que se presentaron durante la tramitación de la que fue la Ley 37/2011, respecto del examen previo de cláusulas esenciales en un procedimiento hipotecario, nos habiéramos ahorrado muchas de esas cuestiones prejudiciales.

Todo esto nunca hubiera sido posible sin la estela y la colaboración de unos compañeros y compañeras como vosotros.

Sin duda, un proceso que sea justo y eficaz, es una máxima que cualquier persona espera como propia de un Estado de Derecho. Tanto si esa tutela se busca ante un Juzgado o Tribunal, como si se intenta hallar a través de un medio adecuado de resolución de controversias.

Merece una mención especial la encomiable labor que se realiza desde el Turno de Oficio y de Asistencia a la Persona Detenida. Muchos de los que hoy estáis aquí habéis prestado o prestáis vuestros servicios como letrados a través del Turno de Oficio.

Pero la Abogacía, tanto la que se ejerce en el marco de los Servicios de Defensa de Oficio, como la que tiene lugar en virtud de un encargo profesional por designación particular, es ÚNICA.

Todos y cada uno de los abogados y abogadas debemos gozar de la misma protección y de los mismos derechos para garantizar un ejercicio libre e



independiente. Incluyendo el derecho a una retribución digna y adecuada a la enorme responsabilidad que asumimos en interés de la ciudadanía; y muy especialmente, cuando la referida defensa recae en beneficio de los más vulnerables.

El ICAB, con vocación de erigirse en la **Casa de la Ciencia Jurídica**, procura en cada una de las actividades formativas que organiza, la presencia de valores y del rigor propio que se nos exige a la Abogacía.

Una aspiración de la que participan las abogadas y los abogados del ICAB, pero también muchísimos compañeros y compañeras de otros Colegios, de Catalunya, de toda España y del ámbito global, con los que siempre es un honor contar y colaborar. Sentimos el mismo honor en nuestra relación cotidiana con jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia, procuradores, profesores universitarios, notarios o registradores, entre otros muchos perfiles profesionales y académicos, con los que compartimos una auténtica **Pasión por el Derecho**.

Todo ello es posible gracias a la constancia y al infatigable compromiso de las Secciones y Comisiones que, junto a las 11 Delegaciones territoriales del Colegio de la Abogacía de Barcelona, constituyen, sin duda alguna, el motor que empuja a esta Corporación por el camino de la excelencia.

Así lo hemos podido constatar, una vez más, en las interesantísimas Conferencias celebradas esta semana, con unos ponentes que han destacado por su solvencia, y que nos han brindado su inestimable experiencia para que el ICAB pueda seguir estando a la vanguardia de los incesantes cambios normativos y jurisprudenciales, con los que diariamente amanecemos.

El papel de la abogacía institucional, en el impulso de una sociedad justa y de un desarrollo sostenible, se pone de relieve en el ICAB a través de diversas iniciativas, tales como la del Instituto de Investigación e Innovación Jurídica (I+DRET), el Bloc Jurídico (ICABLOG), el Observatorio de los Derechos de las Personas, el Observatorio de la Plena Igualdad, el Observatorio de la Insolvencia de las Personas, el CIBERDERECHO y la Comisión delegada de la Junta de Gobierno para la promoción del Derecho Civil Catalán.

En la incesante búsqueda de la actualización y de la excelencia en la aplicación de las normas jurídicas, desde la Junta de Gobierno hemos elaborado un ambicioso **PLAN DE CHOQUE** informativo y formativo para explicar el **cambio de paradigma** que, a través de las **leyes de eficiencia procesal, organizativa y digital** supondrá para la abogacía el ejercicio profesional ante el servicio público de Justicia, que prevé ser más accesible, eficiente y sostenible.



Es necesario que la Abogacía esté preparada para la adaptación de las nuevas realidades y necesidades en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia.

En este sentido, quiero expresar nuestro reconocimiento a la Abogacía Institucional que, a través de la Comisión de Nuevas Tecnologías del CGAE, con los decanos Rafael Massieu y Benigno Villarejo a la cabeza, y liderada por su presidenta Victoria Ortega, trabajan para afrontar con rigor los retos tecnológicos. Todo ello, con estrecha y leal colaboración con el Ministerio de Justicia Y CON EL DEPARTAMENT DE JUSTICIA DE CATALUNYA y quiero agradecer expresamente en nombre de la Junta que hoy nos acompañe la Honorable SRA. Consellera de Justicia, con quien el ICAB mantiene una estrecha y leal colaboración institucional.

Seguiremos trabajando de manera coordinada y colaborativa con el Consejo General de la Abogacía Española y con el Consell de l'Advocacia Catalana, **para conseguir el más ambicioso de los objetivos: mejorar la vida de las personas a través del Derecho.**

La voluntad de mejorar el Derecho y la Justicia se pone de manifiesto en cada actuación y en cada colaboración que realizamos. Y es que tal y como han hecho todos y cada uno de los Decanos y Decanas y sus Juntas de Gobierno que han precedido a la presente, seguiremos trabajando en defensa de la profesión, y en la consecución de las reformas y los cambios que resulten necesarios para que el ordenamiento jurídico verdaderamente responda a las demandas sociales y a la realidad de los tiempos.

-

Distinguidos asistentes a nuestro SRP, ilustrísimas compañeras y compañeros, una vez más, gracias por vuestro ejemplo y por la dedicación que habéis reflejado en cada uno de los asuntos que habéis defendido a lo largo de estos 50 años, con diligencia, lealtad y honradez.

Y gracias, asimismo, por haber confiado en el Colegio de la Abogacía de Barcelona. El Colegio os ha acompañado en este período, que seguro ha estado repleto de momentos inolvidables y de vivencias que, en conjunto, se pueden considerar como una trayectoria marcada por el éxito y la satisfacción que supone haberse dedicado a ayudar a los demás.

Para los próximos años de profesión, continuad ejerciendo, como habéis hecho durante cinco décadas: confiad en el **Derecho**, como el mejor instrumento para la convivencia; en la **Justicia**, como la mejor manera de otorgar a cada cual lo que le corresponde y en la **Paz** como catalizador de la libertad.



Y sobre todo defended, como habéis venido haciendo durante este pasado medio siglo, **el derecho de defensa, sin el cual no hay ni Derecho, ni Justicia ni Paz.**

Sin una abogacía libre, no hay futuro para la humanidad.

Muchas gracias

Dicho todo lo anterior, permitidme que en nombre de la Junta finalice esta intervención con la presentación de este video que viene a continuación.